



PLAN DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS (2019-1022)

CONTENIDO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

VISIÓN

MISIÓN

VALORES

CARACTERÍSTICAS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS

Ubicación Geográfica

Superficie

Condiciones climáticas

Población

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE TRABAJO

EJES ESTRATÉGICOS

Diagnóstico, Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

I. DESARROLLO SOCIAL

Demografía Provincial.

Desarrollo social.

Salud.

Educación, Cultura, Deporte y Recreación

Derechos Humanos.

Organizaciones sociales.

Plan de Capacitación a Agentes de Serenazgo.

Educación Vial y Transporte.

Mejoramiento y Gestión de Infraestructura Vial y Pavimentos.

II. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Eficiencia y Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales

Desarrollo y Modernización Administrativa



Transparencia y Rendición de cuentas

Democracia

III. DESARROLLO ECONÓMICO

Agricultura

Ganadería

Comercio y Servicios

Turismo y comunicaciones

IV. DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Expansión Urbana y Catastro

Ecología y Medio Ambiente

PRESENTACIÓN

El Plan de Gobierno de la Provincia de San Marcos, formulado por el comité provincial del Partido Político Nacional “**PERÚ LIBERTARIO**” (PL), es el resultado de un profundo análisis y diagnóstico de la realidad social, económica y productiva; que se ha realizado en la circunscripción provincial, en los últimos años y entendiendo que nuestra provincia de San Marcos necesita contar con un plan de desarrollo orientado a solucionar la múltiple problemática de sus habitantes del área rural y urbana.

La administración pública debe ser entendida como un espacio en el que las autoridades electas mediante el voto popular, se conviertan en agentes activos que busquen e implementen estrategias y mecanismos para conducir el barco municipal por la dirección correcta hasta conseguir el pleno desarrollo de sus habitantes; el Alcalde y su equipo técnico deben contar con la población civil como aliados estratégicos en la lucha por alcanzar condiciones que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de San Marcos, por ello hemos asumido el compromiso y la responsabilidad de conducir el progreso de nuestra provincia, durante los próximos cuatro años y para ello el Plan de Gobierno Municipal que presentamos, está basado en cinco ejes estratégicos fundamentales que son los siguientes:

- ☞ **Desarrollo Social.**
- ☞ **Desarrollo Institucional.**
- ☞ **Desarrollo Económico.**
- ☞ **Desarrollo Territorial y Medio Ambiente.**

Nuestro principal interés en una eventual administración política de “**PERÚ LIBERTARIO (PL)**”, es que se conduzca con absoluta claridad y transparencia, realizando las rendiciones de cuentas de forma periódica y oportuna, tanto al pueblo organizado como a los organismos de fiscalización y control de los recursos del estado que lo estimen conveniente; al tiempo que hacemos el llamado a nuestro pueblo para que nos apoyen en desarrollar la gestión, pero



también a que vigilen y en cierta forma fiscalicen a los distintos actores que operan dentro del municipio.

INTRODUCCIÓN

El diagnóstico situacional que hemos realizado con el asesoramiento de un equipo técnico multidisciplinario y el apoyo voluntario de muchos ciudadanos de los distintos Distritos, Centros Poblados y caseríos, nos ha permitido identificar distintos problemas que hoy día aquejan a la población, los que a su vez actúan como barreras que no permiten su desarrollo ni despegue social y económico. Entre los principales problemas que hemos advertido destacan los siguientes:

- ☞ Servicios públicos deficientes.
- ☞ Comunidades que no cuentan con el servicio de agua potable de manera permanente.
- ☞ Abandono total de la agricultura.
- ☞ Puestos de salud satélites que no cuentan con personal médico para atender al ciudadano.
- ☞ Vías de comunicación en estado caótico.
- ☞ Exiguo apoyo a la producción agropecuaria.
- ☞ Presencia de desnutrición y anemia en niños y niñas.
- ☞ Contaminación sistemática del Medio Ambiente.
- ☞ Sistema de transparencia y rendición de cuentas desactivadas, etc.

Los que se han señalado líneas arriba, son solo algunos de los problemas que existen en las familias sanmarquinas.

La identificación de esta problemática nos ha permitido establecer una serie de estrategias plasmadas en nuestro Plan de Gobierno, que permitirán ejecutar acciones que resolverán los problemas de la población y a la vez fortalecerán el desarrollo económico y social; para poner en práctica estas estrategias se contará con los recursos económicos transferidos al gobierno local, bajo los conceptos de “CANON MINERO Y FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL”, agregando a ello los recursos directamente recaudados y las gestiones que se realizarán ante los distintos organismos del estado e incluso del extranjero.

Nos involucraremos de manera directa y conjunta, para poner en marcha de forma rápida todo lo vinculado a los ejes temáticos de desarrollo, estrategias y líneas de acción que resuelvan de forma urgente los problemas prioritarios de nuestra provincia de San Marcos.

Lo contemplado en el presente Plan de Gobierno está articulado con los ejes principales sugeridos por el JNE; estos son: desarrollo social, desarrollo institucional, desarrollo económico, desarrollo territorial y medio ambiente; además consideramos que desde la administración pública se pueden aplicar una serie de mecanismos que nos permitan administrar con absoluta transparencia los recursos del estado, dejando clara nuestra posición en materia de lucha directa y frontal contra unos de los más agudos problemas que sufre la sociedad peruana, como es la corrupción, de ahí que creemos que es absolutamente necesario establecer un quinto eje de trabajo que nos permita no solo rechazar tajantemente la corrupción; sino denunciarla si en el seno de nuestra eventual administración se presentaran casos, nos sentimos en la obligación de dejar un claro mensaje a nuestro pueblo



respecto a este tema, y es que no seremos cómplices ni encubriremos a personas que delincan y cometan actos de corrupción, no lo toleraremos ni apañaremos esas prácticas maliciosas y ruines; en tal sentido consignamos el quinto eje de trabajo denominado: democracia y lucha contra la corrupción.

Finalmente con este Plan de Trabajo Municipal, establecemos principios y objetivos concretos, que nos guiarán y coadyuvarán a la aplicación de soluciones reales y precisas de las necesidades y problemas que sufre nuestra provincia de San Marcos.

VISIÓN

Ser una Provincia desarrollada, progresista y sostenible en todos sus aspectos, ejemplo para la Región y el País, basada en el trabajo participativo y en equipo, en la práctica de valores, en la transparencia presupuestal y en el servicio al pueblo como muestra de gratitud y respeto por su apoyo a través de obras públicas de bien social. Ser una provincia donde vivamos con dignidad, salubridad, seguridad, justicia e igualdad social, armonía y en un ambiente saludable.

MISIÓN

Implementar una serie de estrategias que contribuyan a dar cumplimiento a nuestra visión, para ello se contará con un equipo técnico capacitado y eficiente, con principios y objetivos claros, basados en el desarrollo económico, social, agrícola, educativo, salud, medioambiental, deportivo, comercial, turístico y de infraestructura; con gestión y trabajo participativo, colaborativo, equitativo, con la práctica constante de valores ético-morales en todas las actividades y/o gestiones como Gobierno Local; brindando oportunidades de trabajo para todos de acuerdo a sus capacidades y destrezas como persona humana, buscando no sólo mejores condiciones de vida sino un país de “No más pobres en un país rico”.

VALORES

- ☞ **Transparencia.** La transparencia es uno de nuestros principales valores políticos y lo demostraremos en la práctica.
- ☞ **Eficiencia.** Realizaremos una gestión diligente y eficiente, sobre todo tendremos especial cuidado en el gasto de los recursos del estado.
- ☞ **Responsabilidad.** Sabremos responder por nuestras acciones y daremos fiel cumplimiento a todas las acciones contempladas en nuestro Plan de Gobierno Municipal.
- ☞ **Honradez.** Llegaremos al Municipio para servir a nuestro pueblo, mas no para usufructuarnos de los recursos económicos que estén bajo nuestra administración.
- ☞ **Actitud de servicio.** Como servidores públicos lo haremos con mucha deferencia y reverencia hacia quienes soliciten servicios en la institución.
- ☞ **Equidad.** No caeremos en el craso error de la discriminación por ningún motivo, sino que trataremos y daremos a todos los ciudadanos lo que le corresponda.
- ☞ **Democracia.** Abriremos espacios de diálogo y escucharemos atentamente las sugerencias, críticas y recomendaciones de nuestro pueblo, nunca les daremos la espalda y estaremos llanos a sus llamados.



CARACTERÍSTICAS DE LA PROVINCIA DE SAN MARCOS

San Marcos es una de las provincias más jóvenes enmarcada dentro del área geográfica de la región Cajamarca, fundada mediante la Ley N° 23508 del 11 de diciembre de 1982, es una jurisdicción que desde antes de su creación, ha sido una tierra fértil y ubérrima en la que sus pobladores han practicado actividades eminentemente productivas y sostenibles a través del tiempo; como la agricultura, la ganadería y la artesanía. Estas actividades hoy día se siguen practicando, pero con escasa intervención y apoyo por parte de las autoridades municipales provinciales, situación que ha originado que la producción agrícola y pecuaria no alcancen los niveles de producción que se requiere para abastecer el consumo a nivel familiar ni para proveer con estos insumos básicos a los distintos mercados de la circunscripción provincial y de las provincias contiguas; situación que ha generado un éxodo por parte de muchos ciudadanos hacia otros lugares del país, donde puedan alcanzar mejores condiciones de vida para sí mismos y para sus familia.

Podemos decir con orgullo que nuestra provincia de san marcos se ha conservado hasta hoy, exenta de toda actividad minera, lo cual ha permitido que la producción agrícola y pecuaria y artesanal tengan un protagonismo absoluto y en nuestra gestión garantiremos que estas actividades sostenibles sigan teniendo supremacía sobre cualquier actividad extractivista, porque hemos comprendido que no pueden coexistir dos actividades inversamente diferentes; las primeras proveen alimentos e insumos que ayudan a la subsistencia de la población; en tanto que la otra se encarga de la destrucción de las áreas donde se desarrollan estas actividades humanas y productivas.

No es un secreto ni una utopía que san marcos es una tierra llena de agricultores, ganaderos, artesanos, artistas folclóricos, comerciantes, transportistas, etc.; quienes miran el mañana con ilusión y mucho optimismo, por esta razón, nosotros queremos no solo garantizar que estas actividades tan inocuas para el medio ambiente se sigan ejerciendo; sino apoyarlas profundamente para que se mejore la calidad de los productos y de los servicios que se brinden al pueblo.

Ubicación Geográfica. La Provincia de San Marcos es una de las trece que conforman el Departamento de Cajamarca. Su geografía está representada por valles, mesetas, jalcas, punas y montañas, cuyos climas van desde cálidos-seco húmedo en sus valles ubicados desde una altitud de 900 msnm, a fríos y muy fríos en las jalcas ubicados hasta una altitud 4156 msnm; lo cual lo convierte en un espacio perfecto para la producción diversificada de valores agrícolas y pecuarios.

Tiene las siguientes delimitaciones:

- ✓ Por el norte, con la provincia de Celendín.
- ✓ Por el este, con el Departamento de la Libertad.
- ✓ Por el sur, con la Provincia de Cajabamba.
- ✓ Por el oeste, con la Provincia de Cajamarca.



Superficie. La superficie total es de 1362,62 km² y se divide en siete distritos.

1. Pedro Gálvez
2. Chancay
3. Eduardo Villanueva
4. Gregorio Pita
5. Ichocán
6. José Manuel Quiroz
7. José Sabogal

Población. La Provincia tiene una población aproximada de 53, 000 habitantes.

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE GOBIERNO

Se propone el presente Plan de Gobierno como un instrumento de planeación que permitirá enfrentar de forma directa y contundente el reto de organizar y administrar eficientemente los recursos económicos durante los próximos cuatro años, para responder a sus necesidades y/o problemática, como ayudar al desarrollo de sus potencias productivas, humanas, comerciales y ecológicas; a través de la implementación de componentes de planeación que proporcionen como resultado el bienestar económico, social y ecológico de sus ciudadanos.

Emprendemos entonces la misión de implementar y ejecutar un gobierno municipal que promueva la participación vecinal y social, sembrando el optimismo y las ganas de prosperar como provincia, bajo los cuatro ejes de desarrollo que a su vez representan a objetivos generales que articulados a un eficiente conjunto de líneas de acción transformen en el mediano y largo plazo las condiciones de vida de nuestra población sanmarquina.



Diagnóstico, Objetivos y alternativas de solución.

I. DESARROLLO SOCIAL

Introducción. El desarrollo social de los pueblos implica ejecutar un trabajo eficiente con la implementación de programas y acciones orientadas a fortalecer el desarrollo humano y social, tales como programas de salud preventiva, infraestructura, organización de actividades deportivas y educativas en forma periódica, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la población, principalmente de aquella que vive en condiciones vulnerables, como:

- ✓ Falta de oportunidades de trabajo
- ✓ Incremento en la Inseguridad ciudadana
- ✓ Desordenada zonificación territorial urbana
- ✓ Escasa participación de la población en los asuntos sociales
- ✓ Embarazos precoces y no deseados
- ✓ Incremento del índice de violencia infantil y familiar

Demografía Provincial. La población sanmarquina se concentra en un 70% en la zona rural, sin embargo; el apoyo que recibe por parte de sus autoridades, existiendo muchas carencias económicas, lo cual está generando un alto nivel de migración a las esferas urbanísticas, hecho que está causando que la ciudad esté siendo superpoblada y no pudiendo otorgar un puesto de trabajo a todos los migrantes, éstos, para sobrevivir, se ven obligados a ejercer una serie de actividades que muchas veces están al margen de la ley.

Objetivo general. Fomentar el desarrollo socioeconómico de todos los estratos sociales, sin distinción de ninguna clase.

Objetivo específico. Dar cumplimiento a la programación multianual en la que se contemplan acciones específicas para soliviantar las necesidades económicas del pueblo.

Alternativas de solución.

- a) Implementar un plan de acción que promueva la capacitación de jóvenes desempleados e inducirlos a realizar actividades culturales y artísticas, con la finalidad de capacitarlos en estas materias a fin de lograr que se inserten en el campo laboral y puedan obtener ingresos económicos propios, evitando así que se involucren en el consumo de drogas o formen parte de organizaciones delictivas. La juventud sanmarquina puede contribuir decididamente en el progreso y desarrollo de nuestra provincia, en PERÚ LIBERTARIO confiamos plenamente en ellos ya que con su apoyo haremos un San Marcos eminentemente próspero.
- b) Existen contradicciones obvias en la naturaleza humana y una de esas contradicciones es que no lograremos un desarrollo equilibrado toda vez que contemos con un pueblo cuya salud esté quebrantada de distinta manera; en tal sentido en la gestión municipal de PERÚ LIBERTARIO, impulsaremos sendas campañas médicas que atiendan prioritariamente a niños, niñas y ancianos que presenten cuadros de anemia, desnutrición, problemas dentales y problemas de visión.



PERU LIBERTARIO
¡FUERZA NACIDA DEL PUEBLO!



Se reactivará y actualizará la biblioteca municipal, convirtiéndolo en un espacio promotor de conocimiento y cultura para estudiantes y se instalarán cabinas de internet que ofrezcan servicios gratuitos para los jóvenes de recursos económicos escasos, como parte de un plan de contribución a su formación y preparación académica específicamente.

- c) El ilustre escritor peruano José maría Arguedas dejó para la posteridad una cuantiosa gama de frases, en las que resalta el papel preponderante que la educación cumple en el avance de los pueblos y precisamente una de ellas literalmente señala, “El Perú se salvará bajo una montaña de libros”, en la misma medida nosotros comprendemos que la educación es el motor que promueve el progreso de los pueblos; en tal sentido se ejecutarán acciones destinadas a solucionar las brechas educativas dentro de la jurisdicción provincial, y para ello se realizarán gestiones al Programa Nacional de Infraestructura Educativa “PRONIED” con el fin de obtener presupuesto para ejecutar obras en infraestructura que permitan al maestro y a los estudiantes contar con ambientes adecuados y equipados con tecnologías sofisticadas que permitan desarrollar óptimamente la labor educativa, en ambientes seguros y cómodos, teniendo en cuenta que a lo largo de nuestra provincia existe infraestructura educativa con más de medio centenar de vida útil y hoy día sus condiciones son precarias y en algunos casos su destrucción es inminente, en tal sentido no podemos ser indiferentes frente a esta realidad desagradable.

También forman parte del desarrollo provincial los sectores de deporte y recreación; en tal sentido en nuestra gestión estos rubros tendrán un espacio primordial, ya que no podemos hablar de cuerpo sano y mente sana, sino se practica el deporte en sus diversas disciplinas; de ahí que:

- Se organizarán campeonatos de fútbol y voleibol con la participación activa de la población urbana y rural, en dos modalidades: jóvenes y adultos, donde se entregue un reconocimiento a los primeros lugares, como una forma de incentivar y promover la práctica deportiva en nuestra provincia.
 - Se crearán nuevos espacios deportivos en los que se promueva la práctica permanente de otras disciplinas deportivas como el futsal, el tenis, la paleta frontón, el atletismo, el ciclismo y el ajedrez.
- d) Otro aspecto que coadyuva al desarrollo provincial, está vinculado con la promoción y difusión de los derechos que le asiste a toda persona a fin de que conozca qué derechos le son conferidos de acuerdo a Ley, de tal forma que si alguna vez es víctima de la trasgresión de sus derechos, acuda raudamente a la dependencia correspondiente para efectuar su reclamo o delación si el caso así lo requiere
- No se tolerará el maltrato físico ni psicológico a los niños, mujeres, ancianos ni a cualquier persona que por su condición psicológica y/o física sea objeto de algún tipo de vejaciones; en este sentido implementaremos una línea de acción directa contra quienes ejerzan violencia y maltrato hacia otras personas.



- e) Las organizaciones sociales como las rondas campesinas, los comités ecológicos y de medio ambiente, y las iglesias evangélicas son aliados importantísimos no solo en la conservación de nuestros bosques, afluentes de agua y de los ecosistemas naturales; sino también porque asumen el papel de fiscalización que realizan a los gobiernos locales, por esta razón, nosotros les daremos carta abierta para que efectúen un control y una fiscalización adecuada y oportuna a nuestra gestión municipal, como parte del principio de transparencia.
- f) Plan de capacitación a los agentes de serenazgo. La unidad de serenazgo cumple una función crucial en materia de seguridad ciudadana, de ahí que el cuerpo de agentes debe recibir una capacitación permanente, a fin de que cumplan diligentemente con su labor en salvaguarda de la propiedad y seguridad física la población. Esta labor tiene que estar encabezada sin duda por el Alcalde Provincial, en su condición de presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC).
- g) Educación Vial y Transporte. En ese sector impulsaremos campañas de orientación y capacitación a conductores y peatones, a fin de que éstos aprendan a usar correctamente las señales de tránsito, como: semáforos, aceras, zonas rígidas, ubicación de II.EE., con el objetivo de evitar accidentes de tránsito que representen pérdidas humanas y materiales. Se impulsará un estricto control a fin de evitar que personas en estado etílico o menores de edad conduzcan vehículos, poniendo en riesgo la integridad de la ciudadanía; en caso que se presentaran hechos de esta naturaleza se hará cumplir todo lo dispuesto en los Decretos Supremos 016 y 017 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- h) Mejoramiento y Gestión de Infraestructura Vial y Pavimentos. Las últimas gestiones municipales han descuidado el trabajo referente al mejoramiento y mantenimiento de las diversas vías de comunicación que unen los diferentes distritos con la capital de la provincia; en este sentido, en nuestra gestión nos encargaremos de gestionar la pavimentación de la carretera cruce de Chancay hasta el distrito de José Sabogal y daremos mantenimiento rutinario permanente a todas las carreteras de la circunscripción provincial.

II. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Introducción. El desarrollo institucional debe estar articulado con la estructura orgánica que orienta la gestión pública basada en instrumentos revisados y actualizados, como el ROF, MOF, CAP, RI, entre otros; lo cual permitirá ejecutar una administración eficiente y dinámica, para que el usuario se sienta satisfecho con los servicios que se brinden en cada una de las áreas en las que éste sea atendido; por otro lado creemos que el desarrollo institucional se debe asumir entendiendo que la aplicación de normas, decretos, resoluciones y ordenanzas municipales contribuyen al fortalecimiento de la gestión pública, en tal sentido, en nuestro gobierno accionaremos bajo la obediencia y respeto irrestricto del marco legal vigente, en materia de gestión municipal.

Objetivo general. Contar con un municipio eficiente en la prestación de los servicios con su personal capacitado y que se conduzca bajo los criterios legales vigentes.



Objetivo específico. Ejecutar una gestión dinámica y responsable, que cumpla con los compromisos asumidos bajo los parámetros de la democracia y la transparencia.

Alternativas de solución.

- a) **Eficiencia y Fortalecimiento de los Servicios Públicos Municipales.** No podemos hablar de eficiencia y diligencia, cuando se le brinda un servicio inoportuno y burocrático a nuestra población, por esta razón, nos comprometemos a optimizar y dinamizar la atención y prestación de servicios a la ciudadanía, eliminando las trabas burocráticas y obstruccionistas en la búsqueda de resolver las necesidades de nuestra población.
- b) **Transparencia y Rendición de cuentas.** En nuestra gestión nos comprometemos a realizar la rendición de cuentas a nuestro pueblo de manera semestral, tal como lo contempla la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 119 y la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública N° 27927, en el artículo 2.
- c) **Democracia.** Nuestra gestión se caracterizará por escuchar las sugerencias, consejos y críticas constructivas por parte de la población, no realizaremos una gestión sorda ni de espaldas al pueblo que depositó su confianza en nosotros, por ello, acogeremos las propuestas que coadyuven y conduzcan a la búsqueda de soluciones eficaces a la problemática común que se observa en nuestra provincia de San Marcos, en los distintos rubros y sectores.

III. DESARROLLO ECONÓMICO

Introducción. El desarrollo económico en nuestra provincia, se ha visto muy mermada o mejor dicho poco desarrollada; seguramente por muchos factores dependientes e independientes, como por la falta y poca transferencia presupuestal por parte del gobierno central, además por la demora de la aprobación de proyectos con su respectivo presupuesto para ser ejecutados; también es escaso el desarrollo económico provincial por la falta de fuentes de trabajo, por la falta de iniciativas de generación de trabajo o empleo, ya sea a través de micro y pequeñas empresas rurales y urbanas administradas por los mismos beneficiarios. Y finalmente falta de apoyo integral al sector agricultura.

Objetivo general. Contribuir a la mejora permanente de los ingresos económicos de la población sanmarquina.

Objetivo específico. Impulsaremos la formulación de proyectos productivos de animales menores y mayores, además promoveremos la firma de convenios con las diferentes instituciones vinculadas al desarrollo agroindustrial.

Alternativas de solución

- a) Generación de trabajo o empleo. Realizaremos el acopio de productos lácteos y de los diversos productos agrícolas para su comercialización y transformación, dándoles un valor agregado.
- b) Agricultura. Gestionaremos ante el Ministerio de Agricultura y el programa MI RIEGO, financiamiento para la ejecución de obras en riego por aspersión, cosecha de agua, revestimiento de canales de riego, producción agrícola, mediante la tecnología de hidroponía y riego por goteo; con estas actividades garantizaremos la producción



- agrícola permanente, además se suministrará apoyo con personal técnico a los productores, para determinar el tipo de suelos que poseen y por consiguiente conozcan cual es el tipo de cultivo que más se adapta a la condición de fertilidad del suelo.
- c) Ganadería. Para mejorar la producción ganadera y lechera, impulsaremos programas orientados a tecnificar y diversificar la producción de pastos y gestionaremos la creación del banco de inseminación artificial, con especies mejoradas en ovinos y vacunos.
 - d) Comercio y Servicios. El comercio es una actividad imprescindible que ocupa a un gran porcentaje de ciudadanos sanmarquinos, razón por la cual en nuestra gestión apoyaremos la apertura de nuevos centros comerciales, en este sentido crearemos un mercado piloto en la urbanización 25 de abril.
 - e) Turismo. Realizaremos el inventariado de muchos centros turísticos existentes a lo largo de la provincia de San Marcos, que hasta hoy no han sido conocidos, para luego promover su difusión y ponerlos a disposición del público sanmarquino y foráneo.

IV. DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Introducción. En cuanto a este aspecto, nuestra provincia no es ajena, por lo tanto vemos que aún le hace falta crecer territorialmente pero en forma ordenada y armoniosa; aún no somos conscientes del daño ambiental que causamos al no ser ordenados con el manejo y tratamiento de los residuos sólidos y las aguas servidas, causando así un deterioro a nuestro medio ambiente mucho más a nuestra provincia que es el lugar donde vivimos y vivirán las futuras generaciones.

Objetivo general. La ciudad de San Marcos debe crecer bajo un ordenamiento acorde a las especificaciones técnicas en materia de urbanismo y sus ciudadanos deben asumir el compromiso de cuidado irrevocable del Medio Ambiente.

Objetivo específico. La población sanmarquina debe entender que es importante crecer ordenadamente y practicando acciones vinculadas a la conservación ineludible del medio ambiente.

Alternativas de solución.

- a) Expansión Urbana y Catastro. La ciudad de San Marcos ha tenido una expansión y un crecimiento acelerado en la última década, sin embargo ese crecimiento se ha realizado sin tener en cuenta los lineamientos técnicos de expansión y urbanismo; en ese sentido la gestión del Partido Político “PERÚ LIBERTARIO” se compromete a dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Urbano; en los siguientes artículos. **Artículo 5°.-** Declaratoria de necesidad pública e interés social. Se considera de necesidad pública e interés social el planeamiento, la gestión del territorio y el desarrollo urbano sostenible en el territorio nacional. **Artículo 7°.-** Naturaleza del desarrollo urbano 7.1 El desarrollo urbano es el proceso político y técnico para alcanzar el desarrollo urbano armónico y sostenido del territorio, de los centros poblados y sus áreas de influencia, que contempla el crecimiento, conservación, mejoramiento y protección en forma sostenible, alcanzando un hábitat



de calidad para la población. 7.2 Las propuestas contenidas en los planes de acondicionamiento territorial y de desarrollo urbano están enmarcadas por el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, el Sistema Urbano Nacional, el Sistema Nacional de Planificación Estratégica, los Planes Concertados Regionales y los instrumentos de desarrollo territorial nacional y regional, los cuales están articulados entre sí.

Artículo 8°.- Componentes del Desarrollo Urbano El desarrollo urbano considera como componentes base para la formulación de los Planes urbanos, a los siguientes:

8.1 Componente Físico Natural, conformado por los recursos naturales del territorio y la comunidad biótica que habita en él. 8.2 Componente Físico Construido, conformado por todo lo edificado y relacionado con la demanda de las actividades de los centros poblados; tales como infraestructura económica y social (redes e instalaciones de servicios), paisaje urbano y edificaciones. 10.2 El Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT), se desarrollará sobre el ámbito provincial y es formulado por la Municipalidad Provincial con participación concertada de las municipalidades distritales que conforman el ámbito provincial. El Plan de Acondicionamiento Territorial, es aprobado por la Municipalidad Provincial.

- b) Ecología y Medio Ambiente. La contaminación ambiental en todas sus formas es un problema que preocupa a científicos y ecologistas de distintas partes del planeta, debido a que las actividades económicas ejecutadas por el ser humano están afectando de forma irreversible a los ecosistemas, que a su vez repercute en la eliminación de la flora y fauna natural; San Marcos es una Provincia que no ha podido escapar de los golpes nefastos de la contaminación medioambiental; entre los diversos problemas que se pueden advertir en este tema, está el arrojado de basura en lugares no adecuados, generación de gran cantidad de desechos plásticos como producto de las actividades comerciales y económicas, quema de praderas por parte de personas inescrupulosas, caza furtiva de especies silvestres y nativas, carencia de un sistema de tratamiento de las aguas servidas, entre otras.

Planteamos como medidas de solución y acciones orientadas a mejorar el compromiso del cuidado del medio ambiente, las mismas que se detallan a continuación, comprometer al pueblo sanmarquino para que vaya sustituyendo el uso de materiales plastificados por el empleo de insumos alternativos, además se realizarán e impulsarán proyectos de forestación y reforestación en zonas donde es imposible realizar actividades agropecuarias, para tal efecto se sembrarán plantas de pino y plantas nativas que sean capaces de desarrollarse de forma rápida y eficiente. En la actualidad se cuenta con lagunas de oxidación que no está en funcionamiento, en ese sentido nos avocaremos a reactivarla y efectuar un tratamiento efectivo de las aguas servidas.